

## CARGOS Y PERSONAL

### DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

#### AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

#### **ANUNCIO sobre la aprobación de la adenda a la oferta pública de empleo de AQU Catalunya para 2022, para la aprobación de la tasa adicional y del Acuerdo del Gobierno de ampliación de plantilla.**

En fecha 20 de abril de 2022 el Consejo de Gobierno de AQU Catalunya aprobó la Oferta Pública de Empleo de 2022 (DOGC Núm. 8671 - 19.05.2022).

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 4ª del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, AQU Catalunya ha recibido la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 22 julio de 2022, para la cobertura indefinida de 12 puestos de trabajo de personal laboral.

Según lo dispuesto en el Acuerdo GOV/241/2022, de 22 de noviembre, por el que se autoriza el incremento de la plantilla presupuestaria de diversas entidades del sector público de la Administración de la Generalitat en aplicación de la reforma laboral y para la reducción de la temporalidad en el empleo público, AQU Catalunya ha recibido la autorización de ampliación de 1 puesto de trabajo coyuntural a estructural.

De acuerdo con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público el EBEP en las ofertas de empleo público se reservará una cuota no inferior al 7% de las vacantes para ser ocupadas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad. discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desarrollo de las tareas, de manera que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales en cada Administración Pública. Se indicará con una "R" la plaza reservada.

De acuerdo con el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Consejo de Gobierno de AQU Catalunya, en la sesión de 1 de diciembre de 2022, ha aprobado la adenda de la oferta pública de empleo de 2022 siguiente:

Puestos de trabajo estructurales resultantes de la tasa de reposición adicional:

- 4 Técnicos/as superiores del Área de Evaluación de la Calidad
- 2 Técnicos/as superiores del Área de Dirección
- 1 Técnico/a de gestión del Área de Informática
- 2 Técnicos/as de gestión del Área de Calidad, uno de ellos con "R"
- 1 Técnico/ de gestión del Área de Administración
- 2 Administrativos/as de Administración
- 1 Administrativo/a del Área de Profesorado e Investigación

Este anuncio se publica para el general conocimiento.

Contra el acuerdo de aprobación de esta adenda de la Oferta Pública de Empleo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano de gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el DOGC.

---

CVE-DOGC-B-22339019-2022

Igualmente las personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 5 de diciembre de 2022

Josep Joan Moreso Mateos

Presidente del Consejo de Gobierno de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña

(22.339.019)